



RESOLUCIÓN 003-255-CPCCS-2013

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

QUE, el artículo 209 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, para cumplir las funciones de designación de autoridades, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social organizará Comisiones Ciudadanas de Selección, que serán las encargadas de llevar a cabo, en los casos que corresponda, el concurso público de oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana.

QUE, el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, dispone que el Consejo para cumplir las funciones de designación de las autoridades por concurso público de oposición y méritos organizará Comisiones Ciudadanas de Selección que estarán encargadas de llevar adelante dicho proceso, al igual que las veedurías e impugnación ciudadana.

QUE, el Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección fue discutido y aprobado en las sesiones de Pleno del CPCCS Nos. 020, 021 y 023; de siete, ocho y quince de julio de dos mil diez, y publicado en el Registro Oficial, Suplemento 247 de 30 de julio de 2010.

QUE, los inciso tercero del artículo 16 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección determina que el Pleno del Consejo escogerá a los treinta mejores calificados en listas diferenciadas de quince mujeres y quince hombres, entre los que deberán constar además de forma obligatoria al menos tres hombres y tres mujeres representantes de los pueblos indígenas, afro ecuatorianos o montubios.

QUE, el artículo 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección establece que la ciudadanía podrá presentar impugnaciones respecto a la falta de probidad o idoneidad de los participantes, el incumplimiento de los requisitos legales, o estar incurso en alguna de las prohibiciones que constan en la ley y este Reglamento.

QUE, el Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección fue aprobado el 16 de septiembre de 2010 en sesión ordinaria del Pleno del CPCCS.

QUE, el Equipo Técnico conformado para el efecto, pone a consideración del Pleno de CPCCS el Informe Motivado sobre las Reconsideraciones a las calificaciones de Méritos de Postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de las y los Miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria.



En sesión ordinaria No. 255 celebrada el 13 de agosto de 2013, al conocer el segundo punto del orden del día, con cuatro votos a favor y la ausencia de los Consejeros Mónica Banezas, Franklin Canelos y Lorena Herrera:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el informe del Equipo Técnico, sobre las reconsideraciones a las calificaciones de méritos, de postulantes para integrar la Comisión Ciudadana de Selección, para la Designación de las y los Miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, de acuerdo al siguiente cuadro:

Listado de Postulantes Femenino												
N°	Regist	Nombres	Apellidos	Étnia	Tipo	L	FA	C-PC	C-	EXP	A-A	Total
1	56	PACHA LUCIA	TERAN PINEDA	INDIGENA	Ciudadania	12,00	10,00	12,00	8,00	8,00	2,00	50,00
2	66	CLARA MARIA	CRUZ BARZOLA	MONTUBIO	Organizacion	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	0,00	50,00
3	76	JANETH KATHERINE	BUSTOS SALAZAR	AFROECUATORIANO	Ciudadania	12,00	10,00	9,50	8,00	6,33	2,00	47,83
4	22	MARIA LEONOR	CAMPOZANO	MONTUBIO	Ciudadania	7,50	10,00	12,00	8,00	6,58	0,00	44,08
5	31	EVA FLORENCIA	JEREZ MASAQUIZA	INDIGENA	Ciudadania	12,00	10,00	12,00	8,00	0,58	0,00	42,58
6	8	DIANA ALEJANDRA	MJAS CASTILLO	INDIGENA	Ciudadania	12,00	9,00	11,50	8,00	1,42	0,00	41,92
7	62	SULAY CELESTE	ZAMBRANO MONTEZUMA	AFROECUATORIANO	Ciudadania	9,00	10,00	9,50	8,00	2,67	0,00	39,17
8	28	ROSA MAGDALENA	ESPINOZA RAMON	AFROECUATORIANO	Ciudadania	7,50	8,00	12,00	8,00	8,00	2,00	45,50
9	7	ROSA MARGARITA	AROTINGO	INDIGENA	Organizacion	0,00	8,00	10,00	10,00	10,00	0,00	38,00
10	81	ANA LUCIA	NAMICELA GUAYA	MESTIZO	Ciudadania	7,00	10,00	8,00	8,00	3,08	0,00	36,08
11	57	YELGI MARISEL TE	VALENCIA VARGAS	AFROECUATORIANO	Organizacion	0,00	8,00	0,00	10,00	8,00	0,00	26,00
12	36	JANNET	BAQUERO NARANJO	MESTIZO	Ciudadania	6,00	9,00	6,00	3,50	0,83	0,00	25,33
13	5	MARTHA ISABEL	RODRIGUEZ BANGUERA	AFROECUATORIANO	Ciudadania	4,50	10,00	3,00	3,00	2,00	2,00	24,50
14	53	DULCE MARIA	GALARZA GARCIA	MESTIZO	Ciudadania	1,50	9,00	0,50	0,00	0,00	0,00	11,00
15	47	LETTY ALEXANDRA	AZANZA ACARO	MESTIZO	Ciudadania	0,00	0,00	4,50	2,00	1,50	0,00	8,00

Listado de Postulantes Masculino												
N°	Regist	Nombres	Apellidos	Étnia	Tipo	L	FA	C-PC	C-	EXP	A-A	Total
16	33	ANGEL PATRICIO	URENA SANMARTIN	MESTIZO	Organizacion	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	0,00	50,00
17	34	SABINO	CABELLO CHIRIGUAYA	MONTUBIO	Organizacion	12,00	8,00	10,00	10,00	10,00	0,00	50,00
18	68	JOSE MANUEL	PERUGACHI	INDIGENA	Organizacion	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	4,00	50,00
19	80	LUIS AMILCAR	RUEDA RUEDA	MESTIZO	Ciudadania	12,00	8,00	12,00	8,00	7,92	0,00	47,92
20	60	LUIS ALBERTO	ANDRANGO CADENA	INDIGENA	Organizacion	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	0,00	47,00
21	79	WALTER AURELIO	JATIVA BRAVO	MONTUBIO	Organizacion	12,00	8,00	10,00	7,00	10,00	0,00	47,00
22	38	CARLOS DANIEL	VILLAVICENCIO	MESTIZO	Ciudadania	12,00	10,00	12,00	0,50	8,00	2,00	44,50
23	37	JOSE ANTONIO	NUEZ CHAVEZ	INDIGENA	Ciudadania	10,50	10,00	7,50	8,00	8,00	0,00	44,00
24	69	VICENTE MANUEL	SOLANO PAUCAZ	MESTIZO	Ciudadania	12,00	10,00	12,00	8,00	0,00	2,00	44,00
25	50	NESTOR EUDOPO	MELENDEZ MELENDEZ	MESTIZO	Ciudadania	12,00	7,00	12,00	0,00	8,00	2,00	41,00
26	61	CARLOS ALBERTO	DIAZ MORA	MESTIZO	Ciudadania	12,00	7,00	12,00	8,00	0,00	2,00	41,00
27	27	CARLOS EFRAIN	RUIZ PAUCAR	MESTIZO	Ciudadania	12,00	9,00	3,00	8,00	8,00	0,00	40,00
28	54	CARLOS ANDRES	PASTOR PAZMIÑO	MESTIZO	Organizacion	0,00	8,00	10,00	7,00	10,00	2,00	37,00
29	78	EMMANUEL	GUILLEN VALDIVIESO	MESTIZO	Ciudadania	7,50	10,00	3,50	6,50	2,42	0,00	29,92
30	39	FRANCISCO	GALVEZ AGUILAR	MESTIZO	Organizacion	0,00	8,00	2,00	10,00	3,50	2,00	25,50



DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO		
No.	Función	Nombre/Delegado/a
1	JUDICIAL	DRA. JANNET CORONEL BARREZUETA
2	JUDICIAL	DR. ALBERTO ARIAS MONTEROS
3	EJECUTIVA	DR. DIEGO BASANTES CARRILLO
4	EJECUTIVA	BIÓLOGA MARÍA BELÉN RIBADENEIRA CERVANTES
5	TRANSPARENCIA	ABG. NINA NEIRA ALVARADO
6	TRANSPARENCIA	AB. JUAN SEMINARIO ESPARZA
7	LEGISLATIVA	DRA. ELSA RODRÍGUEZ VEGA
8	LEGISLATIVA	DR. FERNANDO BUENDÍA GÓMEZ DE LA TORRE
9	ELECTORAL	DRA. MARÍA LUISA MORA POVEDA
10	ELECTORAL	LIC. ANDRÉS CAMPAÑA REMACHE

Art. 2.- Poner en consideración de la ciudadanía los nombres de las y los postulantes a integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la Designación de las y los Miembros de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria, de acuerdo con lo que dispone el Art. 20 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, para que sean sujetos de escrutinio público e impugnación ciudadana.

Art. 3.- La ciudadanía podrá presentar las impugnaciones respecto de la falta de probidad o idoneidad de las y los participantes, el incumplimiento de requisitos legales, o estar incurso en alguna de las prohibiciones legales y reglamentarias, en el término de tres días contados a partir de su publicación en la página web institucional.

DISPOSICIÓN FINAL.- Secretaría General notificará el contenido de esta resolución al correo electrónico de los postulantes.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece.-
f) Fernando Cedeño Rivadeneira.- **Presidente.-**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los trece días del mes de agosto de dos mil trece. Lo Certifico.-

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General